I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001993

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 22 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6557/2010; el Ordinario N°400/1178 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago N°012249, de la Multa TAG, del Parte N°6914497, Rol N°24206; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JOSÉ NAVARRO TORRES,** Cédula de Identidad N°6.881.467-7, la suma de $18.783.- (dieciocho mil setecientos ochenta y tres pesos), por doble pago de la Multa TAG, Parte N°6914497, Rol N°24206.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web